

DECRETO N° 0438

NEUQUÉN, 11 MAY 2018

VISTO:

El Registro N° 0071/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y las Notas N°s. 56/18 y 86/18 de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Gobierno y Coordinación-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mismas, solicita se deje sin efecto la designación política del **Dr. TORTORA MARIANO GABRIEL, L.P. N° 8563**, como Jefe de la División Control Canino dependiente de la Dirección Zoonosis y Vectores de esa Subsecretaría, que fuera efectuada mediante Decreto N° 0720/17, Artículo 4º), cuya fotocopia se adjunta; y se lo contrate con la Categoría 18 para realizar tareas operativas dependiente de la División mencionada;

Que asimismo, se requiere la designación política de la **Dra. ESTEVES LETICIA INES, D.N.I. N° 31.456.537**, como Jefa de la División Control Canino, en virtud de que cumple con los requisitos profesionales y el perfil adecuado para el cargo;

Que tomó conocimiento el señor Secretario de Gobierno y Coordinación;

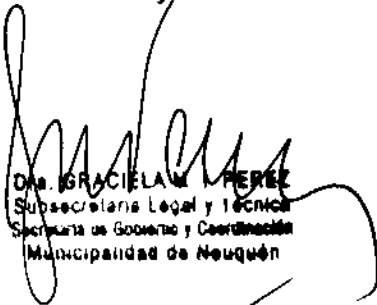
Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae de la señora Esteves;

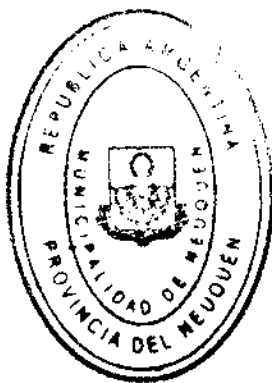
Que se adjunta a las actuaciones el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18 suscripto entre el señor Secretario de Gobierno y Coordinación y el señor Tortora;

Que por Pase N° 240/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Control de Zoonosis y Vectores", Imputación: 2-CM-1-0-3, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para lo requerido; y aclara que se utilizará la vacante producida por el agente López Alberto, L.P. N° 5487;

Que por Informe N° 214/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo, con la vigencia que en cada caso se indica;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo


Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Nº 0438/18

de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

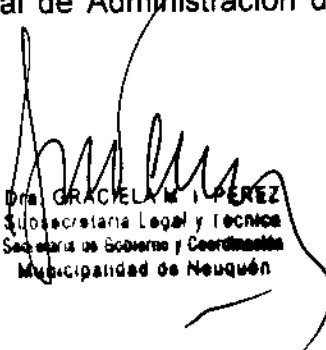
Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de febrero de ----- 2018, la designación política del **Dr. TORTORA MARIANO GABRIEL, L.P. Nº 8563 (Grupo 05), D.N.I. Nº 25.659.622, con Categoría 22** más el Plus correspondiente, como Jefe de la División Control Canino dependiente de la Dirección Zoonosis y Vectores -Subsecretaría de Medio Ambiente- Secretaría de Gobierno y Coordinación, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0720/17, Artículo 4º); según lo requerido por la Nota Nº 56/18 de esa Subsecretaría y por Informe Nº 214/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 18 suscripto entre este Municipio y el **Dr. TORTORA MARIANO GABRIEL, L.P. Nº 8563 (Grupo 02), D.N.I. Nº 25.659.622**, con vigencia al día 01 de febrero de 2018 y hasta el día 08 de mayo de 2018, para cumplir tareas operativas dependiente de la División Control Canino de la Dirección Zoonosis y Vectores -Subsecretaría de Medio Ambiente- Secretaría de Gobierno y Coordinación, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Nota Nº 56/18 de esa Subsecretaría y por Informe Nº 214/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de marzo ----- de 2018 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la **Dra. ESTEVES LETICIA INES, L.P. Nº 8672 (Grupo 05), D.N.I. Nº 31.456.537, con Categoría 22**, como Jefa de la División Control Canino dependiente de la Dirección Zoonosis y Vectores -Subsecretaría de Medio Ambiente- Secretaría de Gobierno y Coordinación, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo dispuesto en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza mencionada; de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 86/18 de esa Subsecretaría y por Informe Nº 214/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Control de Zoonosis y Vectores", Imputación: 2-CM-1-0-3, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a


Dra. GRACELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

los fines que estime correspondan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-
N.M.-



Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2183
Fecha ...18./05./2018